20/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Salvador Peña Ochoa

Socio Fundador Peña Ochoa & Granados Abogados

Estatutos de la sociedad de responsabilidad limitada (unipersonal)

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «XXX, SOCIEDAD LIMITADA» (UNIPERSONAL)

Artículo 1º.- Se constituye una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de xxxx, SOCIEDAD LIMITADA» (Unipersonal), de nacionalidad española, que se regirá por los presentes Estatutos, y en lo no previsto por ellos, por las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables.

Artículo 2º.- La Sociedad se constituye por tiempo indefinido, y dará comienzo a sus operaciones el mismo día del otorgamiento de su escritura fundacional.

Los ejercicios sociales coincidirán con los años naturales empezando el uno de Enero y cerrándose el treinta y uno de Diciembre de cada año, excepto el primer ejercicio para cuya fecha de comienzo se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 3º.- La Sociedad tiene por objeto social:

xxxx (CNAE xxx). Siendo el xxx la ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |